

CONVOCATORIA SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PROCESO No 31 de 2026

ADENDA 02

Que con fecha 25 de marzo de 2026, se publicó en la página web de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A, el proceso de Convocatoria de solicitud de cotización con el objeto de "EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, CÓRDOBA CÓRDOBA, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA".

Que, en atención a principios de transparencia, selección objetiva e igualdad entre proponentes, se hace necesario introducir ajustes al proceso, con el fin de eliminar asimetrías de información y fortalecer la seguridad jurídica en la etapa de cierre.

CONSIDERACIONES:

1. Eliminación de asimetría de información:

Actualmente, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de referencia se fija a las 5:00 p.m., mientras que el cierre de presentación de ofertas se realiza a la medianoche del mismo día, lo cual podría generar una ventaja indebida para aquellos proponentes que ajusten sus propuestas económicas con base en información ya conocida.

En consecuencia, se considera pertinente establecer que la TRM de referencia será la correspondiente al día hábil siguiente al cierre del proceso, garantizando así condiciones equitativas para todos los participantes.

2. Seguridad jurídica en el cierre del proceso:

Con el propósito de evitar interpretaciones ambiguas sobre la hora límite de recepción de ofertas y prevenir posibles reclamaciones por extemporaneidad, se hace necesario precisar de manera expresa el horario de cierre.

En virtud de lo anterior, se dispone:

Nuestras líneas de negocio son:

PRIMERO. Modificar el Numeral 4 (Análisis Previo), en el sentido de establecer que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que se tendrá en cuenta para efectos de definir la Media Aritmética Simple o Media Aritmética Baja será la vigente para el día hábil siguiente al cierre del proceso, esto es, el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO. Ajustar el cronograma del proceso, precisando que la hora límite para la recepción de ofertas será hasta las 23:59 (11:59 p.m.) del día veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026), mediante los canales electrónicos definidos en los términos de la convocatoria.

TERCERO. Las demás disposiciones de la Convocatoria de Solicitud de Cotización No. 31 de 2026 que no han sido modificadas mediante la presente Adenda continúan vigentes.

Las condiciones de la Invitación a Ofertar que no sean objeto de la presente modificación se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.



TATIANA MANTILLA
Dirección de Adquisiciones
Sociedad Hotelera Tequendama S.A

Nuestras líneas de negocio son: